



**APRUEBA SOLICITUD SUMINISTRO,
SUS ANEXOS, Y LLAMA A LICITACIÓN
PÚBLICA ARRIENDO DE VEHÍCULO
PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS**

DECRETO MUNICIPAL: 3147

CHILLAN, 08 de abril de 2016

VISTOS:

a) Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) La ley de Compras Públicas 19886, y su Reglamento.

c) El Decreto Municipal N° 3089 del 07/04/2016 que modifica Decreto Municipal 2966 05/04/2016, por Comisión de servicio del Sr. Alcalde Sergio Zarzar Andonie por los día 7 y 8 de abril de 2016, subrogado por el Sr. Ricardo Vallejos Palacios, Adm. Municipal..

CONSIDERANDO:

a) La solicitud de suministro N°247 de Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Psicosocial "Puente, entre la familia y sus derechos" y Programa de Seguridades y Oportunidades, Acompañamiento Psicosocial" para contratar servicio de **ARRIENDO DE VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS**.

b) El Decreto N°4253 del 30 de Junio 2015, que nombra integrantes para las comisiones evaluadoras dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes participarán en las mismas de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Administración y Finanzas, y del Depto. De Adquisiciones. Así también las unidades requirentes deben participar de los procesos de evaluación de las ofertas, correspondiéndole a la Sra. Carolina Vejar Lema, y la Srta. Daniela Suazo Fernández.

DECRETO:

1.-APRUEBESE la solicitud de suministro señalada precedentemente, sus anexos técnicos, ficha de licitación y comisiones evaluadoras respectivas.

2.- LLAMESE a Licitación Publica conforme a lo indicado precedentemente, y en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas 19886 y su Reglamento.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW. MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal(s)



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Alcalde(s)

RVP/CBM/SBL/MES

DISTRIBUCION: Alcaldía; Secretaria Municipal; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Desarrollo Comunitario; Dirección de Adm. Y Finanzas; Oficina de Partes.

VISTOS

CHILLÁN, 21 ABR 2016

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades;
- La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;
- El Decreto Alcaldicio N° 3228 de fecha 29 de mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal en calidad de Titular a Don Ricardo Vallejos Palacios, a contar del 1 de junio del 2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21 de Julio del 2015, donde delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

- a) Lo analizado en "Acta de Evaluación" adjunta firmada con fecha 20 de Abril del 2016;
- b) Que el proveedor identificado según detalle cumple con los requerimientos técnicos y administrativos enmarcados en las Bases de la Licitación para proveer los servicios licitados;
- c) Solicitudes de Suministro N°247 Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, el "Acta de Evaluación" de la licitación pública ID: 2467-83-L116 "Arriendo de Vehículo para Transporte de Pasajeros".
2. **ADJUDÍQUESE**, la licitación pública a los proveedores cuya individualización y detalle adjudicado se expone a continuación:

| PROVEEDOR | RUT | PRODUCTO | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO NETO | MONTO TOTAL ADJUDICADO |
|---|--------------|--|----------|----------------------|------------------------|
| MARIA GLADYS PATRICIA VEGA MERINO | 14.026.305-2 | ARRIENDO DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS | 18 | \$ 900.000.- | \$ 900.000.- |
| | | | | TOTAL NETO | \$ 900.000.- |
| | | | | EXENTO DE IVA | \$ 0.- |
| | | | | TOTAL ADJUDICADO | \$ 900.000.- |

3. **IMPÚTESE**; el costo que irroga la presente licitación al presupuesto municipal vigente, ;
4. **PUBLÍQUESE**; el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
Secretario Municipal



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Administrador Municipal
Municipalidad de Chillán

RVP/VSL/SBL/MES/yimg

Distribución: Alcaldía; Secretaría Municipal; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Desarrollo Comunitario; Dirección de Control; Oficina de Partes



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-83-L116

Nombre: ARRIENDO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS, Suministro N° 247 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

En Chillán, a 20 de Abril de 2016, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado su oferta los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2467-83-L116, denominada “Arriendo de Vehículo para Transporte de Pasajeros”, resolviendo evaluar su informe según el siguiente detalle y en virtud a las ofertas presentadas:

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

1. Maria Gladys Patricia Vega Merino

B.-Criterios de Evaluación:

| Criterio | Porcentaje | Descripción |
|-----------------|------------|--|
| Calidad Técnica | 40% | Los oferentes deben dar cumplimiento a las especificaciones del vehículo solicitado. Si cumple 40 puntos, si no cumple o las especificaciones son incompletas, la oferta será inadmisibile. |
| Experiencia | 20% | Los oferentes deben tener experiencia en transporte de pasajeros, la cual deben acreditar presentado órdenes de compra, contratos vigentes o facturas por servicios prestados similares a instituciones públicas u otras. Experiencia de 3 años 20 puntos, experiencia 2 años 10 puntos, experiencia 1 año 5 puntos. |
| Precio | 40% | $(\text{Menor precio}/\text{Precio ofertado}) * 40 = \text{puntaje}$ |

C.- Presupuesto Según Bases:

\$ 900.000

D.- Comisión Evaluadora:

- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanzas
- Carolina Vejar Lema, Directora de Desarrollo Comunitario
- Daniela Suazo Fernández, Encargada Programa Seguridades y Oportunidades
- Macarena Espinoza Sandoval, Jefe de Adquisiciones (S)
- Yirlene Mora Godoy, Evaluadora de Licitación

E. Observación

Las bases de la licitación indican que los oferentes deben adjuntar documentación vigente del vehículo, fotografías del mismo y cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas. De acuerdo a memo de la unidad requirente 711/56/2016 el único oferente que postulo Maria Gladys Patricia Vega Merino, cumple técnicamente lo solicitado.

A continuación se presenta el oferente que obtuvo la mayor puntuación en cuadro de evaluación adjunto:

F.- Cuadro de evaluación:

| 1.Item: ADQUISICION DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS | | | | | | | | | | |
|--|--------------|------------|----|---------------|----|-----------------|------------|-------|-------------|-------------|
| | Cantidad | 18 | | OFERTA MIN | | | \$ 900.000 | | | |
| PROVEEDOR | VALOR UNIDAD | PRECIO | % | EXPERIENCIA | % | CALIDAD TECNICA | % | TOTAL | MONTO TOTAL | OBSERVACION |
| MARIA GLADYS PATRICIA VEGA MERINO | \$ 50,000 | \$ 900,000 | 40 | MAS DE 3 AÑOS | 20 | CUMPLE | 40 | 100.0 | \$ 900,000 | |

G.- Proposición:

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-83-L116, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada "ARRIENDO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS", a MARIA GLADYS PATRICIA VEGA MERINO Rut: 14.026.305-2, por un monto Total de \$ 900.000.- (novecientos mil pesos).

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
 Dirección
 Adm. y
 Finanzas
 SUSANA BAEZA LAGOS
 Directora de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
 DIRECCION
 DESARROLLO
 COMUNITARIO
 CAROLINA VEJAR LEMA
 Directora de Desarrollo Comunitario

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
 Jefe Depto.
 Adquisiciones
 MACARENA ESPINOZA SANDOVAL
 Jefa de Adquisiciones (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
 S.SyO PROGRAMA DE
 SEGURIDADES
 Y OPORTUNIDADES
 DANIELA SUAZO FERNANDEZ
 Encargada Programa de Seguridades y Oportunidades
 DIDECO

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
 MERCADOS
 PUBLICOS
 YIRENE MORA GODOY
 Evaluadora de Licitación
 DIRECCION ADM. Y FINANZAS